



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040398091

Fecha: 04/11/2021 11:36:17 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ministerio de Justicia y del Derecho
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20219000689172 del 3 de noviembre del 2021.

Respetados señores,

Por indicación de la Dirección Jurídica de este Departamento, de manera atenta, nos permitimos enviar el escrito de la referencia, radicado por la señora Diana María Solorzano Ramos, en donde se solicita información frente a la posibilidad de ejercer funciones de policía judicial de forma transitoria mediante el personal de custodia y vigilancia de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres de Bogotá, de acuerdo con lo expuesto en el anexo adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹ por ser de su competencia, para que sea resuelta los interrogantes planteados por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C Diana María Solorzano Ramos
Email: aonanis7724@gmail.com

Anexo: Se adjunta escrito anunciado.
Proyectó: I avellaneda.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.